

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS  
Nit. 890001006-8  
QUIMBAYA - QUINDIO**

**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO INVITACION  
PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 004 - 2015**

De conformidad con lo estipulado en el cronograma del proceso de selección se procede a realizar la verificación definitiva de requisitos habilitantes una vez transcurrido el periodo de subsanabilidad y evaluación de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta lo consagrado en el pliego de condiciones:

<b>PROPONENTES</b>
SOLUCIONES EFECTIVAS

**REQUISITOS HABILITANTES**

**CAPACIDAD JURIDICA**

La propuesta estará conformada por los siguientes documentos:

1.Índice: Contendrá una relación sucinta de los capítulos o numerales que conforman la propuesta indicando el número de la página donde se encuentra.

<b>PROPONENTES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
SOLUCIONES EFECTIVAS	X	

2.Carta de presentación de la propuesta, en la cual se indicará el nombre, la dirección, número telefónico del proponente, el valor y el plazo de la oferta, manifestando además que no se halla incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

<b>PROPONENTES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 12 – 13	

3. Certificado de existencia y representación legal del proponente, acto administrativo o constancia de la autoridad competente.

<b>PROPONENTES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folio 14 – 16, 54 – 55	

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
 Nit. 890001006-8  
 QUIMBAYA - QUINDIO

4. El proponente que haya tenido contratos con el Hospital Sagrado Corazón de Jesús hasta Diciembre 31 de 2014 deberá presentar Paz y Salvo de los operarios, de la liquidación total por concepto de salarios, prestaciones sociales, compensaciones y otros, según la legislación que los rige.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 18 - 31	

5. Documento en el cual conste la forma y responsabilidad de administración del inventario delegado por el hospital para la ejecución del contrato.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folio 32	

6. Cuadro resumen de la oferta, discriminando factores salariales o compensaciones y el valor a recibir efectivamente promedio mes por cada uno de los trabajadores propuestos.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Valor Total de la propuesta: \$90.337.500 Folios 33 - 35	

8. Estados financieros comparativos con corte a 30 de Noviembre de 2014 (balance general y estado de resultados), certificado por el contador público de la empresa adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Se allegan estados financieros comparativos durante el periodo de subsanabilidad.	

9. Declaración de renta del último ejercicio fiscal.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folio 42	

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
 Nit. 890001006-8  
 QUIMBAYA - QUINDIO

10. Estar al día en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Para la demostración de este requisito la persona jurídica deberá certificar, a través de su revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folio 43 - 45	

12. Adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folio 46	

13. Certificado de Antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría General) vigentes del Representante Legal y la persona jurídica según el caso, acompañado de su cedula de ciudadanía.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 47 – 50	

14. Copia de los estatutos y regímenes de la empresa u organización.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	NO APLICA	

15. No encontrarse en proceso de concordato o liquidación. Para la verificación de este requisito el Representante Legal y/o revisor fiscal de la persona jurídica, deberá suscribir documento en el que afirme que la Compañía que representa no se encuentra en proceso de concordato o liquidación. Este requisito aplica en su integridad para cada uno de los miembros que conformar el consorcio o unión temporal (personas jurídicas).

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folio 53	

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
 Nit. 890001006-8  
 QUIMBAYA - QUINDIO

16. Contar con la capacidad jurídica de obligarse en cuanto a objeto social o actividad económica y monto del proceso de selección.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folio 14 – 16, 54 – 55	

17. Las personas jurídicas deberán acreditar que su objeto social se encuentra acorde con el objeto de la presente invitación, que se encuentra constituida por lo menos con seis (06) meses de anterioridad a la presentación de la oferta, circunstancia que se demostrará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, o constancia expedida por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no superior a 30 días de antelación a la fecha de cierre de la presente invitación y evidenciará que la duración de la persona jurídica no será inferior al plazo del contrato y **un (1) año más**.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 14 – 16, 54 - 55	

**18. Autorización del Ministerio del Trabajo.**

El oferente deberá adjuntar la resolución expedida por el Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se autoriza su funcionamiento y las resoluciones que la modifiquen, complementen o adicionen.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 54 – 55	

21. **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El Proponente deberá constituir garantía de seriedad de la propuesta mediante el otorgamiento en favor de la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA . Para lo cual podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: Póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía.

El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del monto del presupuesto oficial global estimado y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta por el término de cuatro (04) meses más

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 58 – 59	

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
 Nit. 890001006-8  
 QUIMBAYA - QUINDIO

**CONDICIONES FINANCIERAS**

1. **Capital de Trabajo** = El capital de trabajo deberá ser igual o mayor al 100% del valor de la propuesta para el presente proceso de contratación.

Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente  $\geq$  100% del valor del presupuesto oficial.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 37 – 39	

2. **Liquidez** = Deberá ser igual o mayor a 1.2

**Liquidez** = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)  $> =$  1.20

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 37 – 39	

3. **Nivel de Endeudamiento** = Igual o menor a 0.80 (Pasivo Total / Activo Total)  $\leq$  0.80

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 37 – 39	

**CONDICIONES TECNICAS**

Experiencia del proponente:

1. **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente debe acreditar experiencia general mínima de Seis (6) meses contados a partir de la fecha de inscripción de la EMPRESA U ORGANIZACIÓN, ante la autoridad competente.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 14 – 16, 54 - 55.	

2. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA CONTRATOS LIQUIDADOS:** El proponente debe acreditar experiencia en mínimo 1 contrato relacionado con el objeto de la presente convocatoria; ejecutados durante la vigencia anterior, los cuales deben estar debidamente liquidados, allegándose la certificación correspondiente y/o copia del contrato con su respectiva acta de terminación o liquidación.

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
 Nit. 890001006-8  
 QUIMBAYA - QUINDIO

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 60 - 103	

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA CONTRATOS EN EJECUCION:**

El proponente debe acreditar experiencia en mínimo 1 contrato relacionado con el objeto de la presente convocatoria; cuya cuantía individual corresponda al 100% del presupuesto oficial estimado, los cuales se encuentren en ejecución, allegándose la certificación correspondiente.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 141 – 182	

**Presentar el desarrollo del PLAN BÁSICO LEGAL compuesto por:**

**Reglamento interno de trabajo (RIT) o equivalente**

El Reglamento interno regula las relaciones de la empresa con sus trabajadores en aquellos puntos en los cuales se exige una definición más precisa entre lo que indica la ley (Código del trabajo y su reglamento) y las condiciones particulares de actividad laboral de cada empresa, con el objeto de que tanto patrono como trabajadores conozcan con claridad a qué atenerse en caso de discrepancias. Como las normas exigen que toda empresa deber cumplir con las leyes locales e internacionales en todas las materias de su actividad y además que primero resuelva todos sus conflictos previos a una certificación si fuera el caso.

El proponente deberá acreditar mediante certificación firmada por el representante legal que realizara dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato la publicación de aquel en un lugar visible dentro de las instalaciones de LA ESE precisando en su contenido que se trata del RIT o equivalente del proponente favorecido (Artículo 116 del CST). Este documento debe estar de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, y debidamente detallado. **CUMPLE / NO CUMPLE.**

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 221 - 227	

**EVALUACION DEL SERVICIO:** La empresa deberá evaluar la gestión del afiliado o trabajador en misión con tiempos específicos, frente a la labor determinada y el tiempo contratado del servicio, donde permita analizar la efectividad en las labores contratadas y estar sujetos a los requerimientos de los interventores para el seguimiento del mismo. Estos programas deben ser claros, con enfoque en el servicio contratado, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, y debidamente detallado. **CUMPLE / NO CUMPLE.**

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Se allega durante el periodo de subsanabilidad	

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS  
Nit. 890001006-8  
QUIMBAYA - QUINDIO**

**COPASO**, el cual debe cumplir con la normatividad descrita en la resolución 2013 de 1986 del Ministerio de la protección social en el art 63 del decreto ley 1295 de 1994 del Ministerio de la protección social y para las empresas para las cuales no aplique el COPASO debe tenerse el Vigía Ocupacional de acuerdo en lo reglamentado en el art 35 del decreto ley 1295 de 1994 del Ministerio de la protección social.

Estos programas deben ser claros, con enfoque en el servicio contratado, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, y debidamente detallado. **CUMPLE / NO CUMPLE.**

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 228 - 230	

**Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.**

Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente, cuyo modelo está descrito en el artículo 350 de CST. Estos programas deben ser claros, con enfoque en el servicio contratado, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, y debidamente detallado. **CUMPLE / NO CUMPLE.**

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 231 – 233	

**El proponente deberá garantizar a través de escrito suscrito por el Representante legal que cumple con los perfiles requeridos en el presente proceso de selección, perfiles que se acreditarán una vez se adjudique el contrato.**

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folio 234	

**PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION**

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES EFECTIVAS	X Folios 235 – 244	

Teniendo en cuenta que el proponente SOLUCIONES EFECTIVAS, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, en consecuencia se declara como HABIL, y se procede a realizar la evaluación respectiva.

**FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS  
Nit. 890001006-8  
QUIMBAYA - QUINDIO**

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
MENOR PORCENTAJE OFRECIDO COMO ADMINISTRACION DEL SERVICIO	500
EXPERIENCIA CONTRATOS LIQUIDADOS	300
EXPERIENCIA CONTRATOS EN EJECUCION	200
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**MENOR PORCENTAJE OFRECIDO COMO ADMINISTRACION DEL SERVICIO.** El proponente que presente el menor porcentaje por la administración del servicio durante la ejecución del contrato requerido por la ESE, acorde con el presupuesto oficial indicado en este pliego de condiciones se le asignará un puntaje máximo de quinientos (500) puntos.

<b>PROPONENTE HABILITADO</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
SOLUCIONES EFECTIVAS	500

**EXPERIENCIA CONTRATOS LIQUIDADOS**

<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>
1 o más contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, ejecutados en el ultimo año, debidamente liquidados	<b>300</b>
Ningun contrato que se relacione con el objeto del presente proceso de selección, ejecutados en el ultimo año, debidamente liquidados.	<b>0</b>
<b>PROPONENTE HABILITADO</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
SOLUCIONES EFECTIVAS	300

**EXPERIENCIA CONTRATOS EN EJECUCION**

<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>
---------------	----------------



**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
 Nit. 890001006-8  
 QUIMBAYA - QUINDIO

1 o más contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, cuya cuantía individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, que se encuentren en ejecución.	200
Ningún contrato en ejecución relacionado con el objeto del presente proceso de selección, cuya cuantía individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, que se encuentren en ejecución.	0

PROPONENTE HABILITADO	PUNTAJE OBTENIDO
SOLUCIONES EFECTIVAS	200

**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO:**

PROPONENTE HABILITADO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>SOLUCIONES EFECTIVAS</b>	
MENOR PORCENTAJE OFRECIDO COMO ADMINISTRACION DEL SERVICIO	500
EXPERIENCIA CONTRATOS LIQUIDADOS	300
EXPERIENCIA CONTRATOS EN EJECUCION	200
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	<b>1000</b>

Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador recomienda a la Gerencia, adjudicar el presente proceso de selección a SOLUCIONES EFECTIVAS Nit 900.577.495-3

Se firma en Quimbaya Quindío por los integrantes del Comité evaluador a los 12 días del mes de Febrero de dos mil quince.

Publíquese en la página web de la entidad y en el SECOP, con el fin de enterar a los interesados y correrse el traslado respectivo.

(Original Firmado)  
 DANELLY PEREZ CIFUENTES  
 Auxiliar Administrativo

(Original Firmado)  
 VICTORIA PATRICIA ECHEVERRY  
 Coordinadora Medica

(Original Firmado)  
 ALEXANDER RIVERA SALGADO  
 Profesional Universitario

(Original Firmado)  
 JOAQUIN ANDRES URREGO YEPES  
 Asesor Jurídico